

Ha fallecido el Dr. Alejandro Goic: Sus propuestas siguen vigentes

Los aspectos sobresalientes de la carrera profesional del Profesor Goic fueron publicados en la Revista Vida Médica, del Colegio Médico de Chile (Vol. 58, N°1, 2006), cuando en el año 2006 se le adjudicó el Premio Nacional de Medicina. Su contribución continuó hasta una fecha muy reciente: en 2018 escribió para los Cuadernos Médico Sociales el artículo “La atención médica de las personas: Propuestas atrevidas” (Vol. 22, N°4, 1981). Este texto, preciso, amplio y de actualidad, debería ser incluido en la bibliografía del tema “Derecho a la Salud y a la Atención Médica” cuando éste sea considerado en la preparación de las leyes derivadas de la nueva Constitución de Chile.

Decía el Dr. Goic: “en contraste notorio con los logros de la salud pública...la atención médica de las personas que enferman es un grave problema médico y social en nuestro país...Tenemos un importante déficit de recursos, que no se resuelve sólo con una buena gestión, sino con una estrategia global, coherente y sostenida de políticas públicas. Ésta no es tarea de un solo gobierno...Lo importante es tener clara hoy la meta a alcanzar y las vías de solución a los problemas actuales y para prevenir los que se avecinan... Medidas destinadas a mejorar y humanizar el acceso a la atención médica de las personas y que podrían implementarse en un tiempo relativamente breve”.

Ejemplos de tales medidas sugeridas eran: implementar un sistema serio y eficiente que indique al paciente el día, la hora y el profesional que va a prestar la atención solicitada; realizar talleres sobre relaciones humanas; asegurar las becas de especialización requeridas. Respecto al número de médicos requerido, no olvidaba “sumar los médicos extranjeros que han sido acreditados” ...Mejorar significativamente los salarios, las condiciones laborales y la tecnología de uso clínico...Revisar a fondo la situación actual de los Servicios de Urgencia, sometiéndolos a acreditación... Fortalecer la formación valórica y el espíritu de servicio público. Sin duda el decano Goic habrá estado orgulloso del alto nivel en que se han evidenciado estas cualidades, promovidas por maestros como él, en esta larga pandemia.

Las modificaciones institucionales propuestas en el artículo citado se sintetizaban claramente en: “restituir un Servicio Nacional de Salud (SNS) como un organismo público de administración autónoma y presupuesto propio (Ley 18383, de 1952); e iniciar una reforma del sistema Isapres, eliminando toda regulación que sea discriminadora.”

Como requisitos para el sistema de salud chileno, enumeraba: asignar prioridad a la salud; solidaridad del sistema, un Fondo Central para el financiamiento; y política, planes y programas destinados a superar nuestras precariedades actuales.

La Conclusión con que el Dr. Goic cierra su artículo será citada aquí textualmente, por su concisión y por su pertinencia a las deliberaciones actuales: “De lo que en último término se trata es de lograr un sistema nacional de salud que establezca una relación virtuosa con la población, que sea a la vez moderno, eficiente y eficaz y resguarde la dignidad y el respeto que se debe a la población”

Dr. Carlos Montoya-Aguilar, Editor.